

VISTO:

La Res. DNAT-2016-2387 y DNAT-2017-127 - relacionada con la designación y posesión de funciones del alumno Silvio Exequiel Salcedo - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales - a partir del 14 de febrero de 2017 y por el término de doce (12) meses; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, a fs. 37 vlta. la tutora responsable, Dra. Rosa Vera Mesones, solicita considerar una prórroga de designación a favor del Sr. Salcedo.

Que la Comisión de Becas a fs. 38 analizó dicho pedido y se expidió en los siguientes términos: *"Habiendo tomado conocimiento del Estado Curricular del alumno Silvio Salcedo, designado por R-DNAT-2016-2387, quien no cumple con los requisitos necesarios que se estipulan en la Res. CS N° 470/2009, esta comisión recomienda no otorgar la prórroga de la Beca solicitada, según la reglamentación vigente."*

Que por lo tanto a fs. 42, la tutora responsable eleva el informe final de actividades cumplidas por el Sr. Silvio Salcedo durante el período de su designación, destacando una valoración Excelente *"por su desempeño, compromiso en el cumplimiento de las tareas bajo su responsabilidad y su predisposición en la realización de las actividades de rutina inherentes al funcionamiento del Bioterio."*

Que a fs. 43, la Comisión de Becas aconseja aceptar dicho informe y dar por finalizadas las actuaciones del Becario Silvio Exequiel Salcedo.

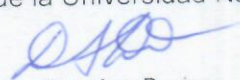
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el informe final de actividades cumplidas entre el 14/02/17 y el 13/02/18 y dese por finalizadas las funciones del alumno **SILVIO EXEQUIEL SALCEDO** -DNI N° 32.630.279 - en el cargo de Becario de Formación del Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales, el 14 de febrero de 2018, con cargo a lo fijado en Art. 20 del Reglamento de Becas de Formación, Res. 470/09-CS y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Salcedo, Dra. Vera Mesones, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales